



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25739

15/10/2020

63921

AUTOR/A: SERRANO MARTÍNEZ, Juan Francisco (GS); PÉREZ ABELLÁS, Adolfo (GS); FANCA LÓPEZ, María Luisa (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística fue aprobado por la Comisión Sectorial de Turismo en su reunión de 25 de junio de 2020, y se inscribe en el tercer pilar, «Mejora de la competitividad del destino turístico», del Plan de Impulso del Sector Turístico (Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo).

Va dirigido a apoyar la reconversión de los destinos turísticos pioneros, impulsar el desarrollo de los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y de interior y reforzar a las entidades locales gestoras de los destinos turísticos.

Para cumplir con los retos y objetivos expuestos, se plantean dos tipos de Planes:

- Planes de sostenibilidad turística en destinos pioneros.
- Planes de sostenibilidad turística en destinos rurales o de interior.

Para finalizar, se informa que, de los 154 proyectos presentados para apoyar destinos turísticos sostenibles, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha presentado ninguno.

Madrid, 06 de noviembre de 2020